

Lima, 21 de octubre de 2019

Carta N° 3959-CINSA-V

Señor:

**Alan Cordova Vilchez**

Mrcal. Ureta # 1834 – Jaén

[Alan1851@hotmail.com](mailto:Alan1851@hotmail.com)

979463342

Referencia: Escrito de fecha 25 de mayo de 2019 en la Unidad de Peaje de Pomahuaca

De nuestra consideración:

Nos dirigimos en atención a su escrito asentado el 25 de mayo de 2019 en la Unidad de Peaje de Pomahuaca de la Concesionaria IIRSA Norte, mediante el cual precisa que el 25 de mayo de 2019 el señor Miguel Vera Villalobos le brindó un pésimo servicio al cobrar el peaje, afectando el servicio, por lo que subsiste una falta de idoneidad en el servicio en cuanto al código del consumidor.

Sobre el particular, agradecemos su escrito y asimismo precisamos que el personal de la Concesionaria IIRSA Norte S.A., que se ubica en las sedes a lo largo de la carretera concesionada que va desde Pita hasta Yurimaguas e incluye la Vía de Acceso Dv. Olmos – Lambayeque, es permanentemente capacitado para brindar una atención adecuada y de calidad a los usuarios intermedios y finales que hacen uso de la vía. En este sentido, lamentamos cualquier imprevisto.

Atentamente,



*Raphael Carpio Pacheco*

**RAPHAEL CARPIO PACHECO**  
**Concesionaria IIRSA Norte S.A.**

